

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE MARZO DE 2015.-**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO**

**MIEMBROS ASISTENTES**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ELENA MATAMOROS DIAZ.**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS DONAIRE GÓMEZ.**

**D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.**

**D<sup>a</sup>. ISABEL MERCHÁN ARGUETA.**

**D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ.**

**D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> BAQUERO ORTIZ.**

**D. ÓSCAR JESÚS ARGUETA PRIETO.**

**D<sup>a</sup>. ANA I. VAQUERO GUERRERO.**

**D<sup>a</sup>. IDA GUTIÉRREZ BAQUERO.**

**D<sup>a</sup>. PAULINA BAQUERO DE LOS REYES.**

**D. MIGUEL ÁNGEL PARRA TORO.**

**D. ANTONIO RODRÍGUEZ LINARES.**

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

**I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria. A la que la Sra. Vaquero Guerrero hizo constar que, ella no había mencionado la reducción del sueldo del Alcalde con respecto a la tarifa social, y que tampoco se negó a suprimir las asignaciones variables a Grupos Políticos porque desconocía la existencia de éstas.

No haciendo uso de la palabra ninguno de los demás asistentes, resultó aprobada por unanimidad.

**II.- SOLICITUD DE AYUDA PARA PROYECTO “ATENCIÓN INTEGRAL ACEUCHAL III” (ADULTOS).-** Por la Presidencia se informó de la solicitud de subvención para Proyecto “Atención Integral Aceuchal III” en este municipio, con un presupuesto de 245.047,04 €, al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2014, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2015 a entidades promotoras de acciones del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext, dirigidas a personas desempleadas mayores de 45 años; y el Decreto 100/2013, de 18 de junio, por el que se regula el Programa de Formación Profesional Dual “APRENDIZEXT”, con las siguientes especialidades: Atención sociosanitaria a personas en su domicilio y Montaje y mantenimiento de redes e instalaciones eléctricas.

A los que, en principio, no habrá que hacer aportación municipal. Siendo, sin embargo preciso que para el caso en que no nos sea concedida subvención para el total del proyecto solicitado, el Ayuntamiento financie aquella parte del proyecto que no subvencione el Servicio Extremeño Público de Empleo.

Por la Presidencia se propone adquirir compromiso para ello.

La Corporación enterada del asunto, por unanimidad, acuerda comprometerse a la financiación del exceso no subvencionado, en su caso, habilitando para ello las partidas presupuestarias que fuesen necesarias para tal fin.

Dar traslado de este acuerdo al Servicio Extremeño Público de Empleo al objeto de completar el expediente iniciado en su día.

**III.- SOLICITUD DE AYUDA PARA PROYECTO “ATENCIÓN INTEGRAL ACEUCHAL IV” (GARANTÍA JUVENIL).-** Por la Presidencia se informó de la solicitud de subvención para Proyecto “Atención Integral Aceuchal IV” en este municipio, con un presupuesto de 223.253,12 €, al amparo de la Orden de 17 de febrero de 2015 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2015 a entidades promotoras de acciones del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext, dirigidas a personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil; y el Decreto 100/2013, de 18 de junio, por el que se regula el Programa de Formación Profesional Dual “APRENDIZEXT”, con las siguientes especialidades: Atención sociosanitaria a personas en su domicilio e Instalación de jardines y mantenimiento de zonas verdes.

A los que, en principio, no habrá que hacer aportación municipal. Siendo, sin embargo preciso que para el caso en que no nos sea concedida subvención para el total del proyecto solicitado, el Ayuntamiento financie aquella parte del proyecto que no subvencione el Servicio Extremeño Público de Empleo.

Por la Presidencia se propone adquirir compromiso para ello.

La Corporación enterada del asunto, por unanimidad, acuerda comprometerse a la financiación del exceso no subvencionado, en su caso, habilitando para ello las partidas presupuestarias que fuesen necesarias para tal fin.

Dar traslado de este acuerdo al Servicio Extremeño Público de Empleo al objeto de completar el expediente iniciado en su día.

**IV.- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO. DESIGNACIÓN DE VOCALES, SECRETARIO Y TESORERO, Y APROBACIÓN DE NOMBRE Y LOGO.-** De orden de la Presidencia por Secretaría se informó de la tramitación del expediente de creación de organismo autónomo con fines de creación de empleo para apoyo y coordinación de tareas y servicios municipales, y que finaliza la tramitación, informada favorablemente la compatibilidad de la actividad y siendo sostenible su creación, procede que el Pleno designe representantes-vocales en el Consejo Rector de dicho órgano autónomo, le dé nombre al mismo y apruebe su logotipo.

Informada la Corporación, por la Presidencia se propone la designación de un vocal por cada Grupo Político, y la Presidencia y Vicepresidencia de designación por la Alcaldía.

La Secretaría y Tesorería del organismo sería la propia de la Corporación para ahorrar recursos.

El logotipo del Centro, “la Torre de la Iglesia”, y el nombre “Villa de Aceuchal”.

La Corporación tras breve deliberación, aprobó por unanimidad la propuesta de la Presidencia, y a continuación se designaron los vocales del Consejo Rector, tal y como especificaban los Estatutos del mismo.

Por la Presidencia se designó:

Presidente: al propio Alcalde, D. José Ramón Prieto Carretero.

Vicepresidente: D<sup>a</sup>. María Jesús Donaire Gómez.

Vocales:

- D. Rafael González Álvarez y vocal suplente D<sup>a</sup>. Isabel Merchán Argueta.
- D<sup>a</sup>. Ana I. Vaquero Guerrero y vocal suplente D<sup>a</sup>. Ida Gutiérrez Baquero.
- D. Antonio Rodríguez Linares.

Quedando convocado para su constitución e inicio de funciones para el día 6 de marzo a las 14:00 horas.

**V.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN NNSS GRANDES MOVIMIENTOS DE TIERRA.-** De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó a la Corporación de la tramitación seguida para la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, consistentes en “Modificación del Texto en lo referente al otorgamiento de licencias para grandes movimientos de tierra en suelo no urbanizable”, aprobadas inicialmente en la sesión celebrada por el Pleno el pasado día 6-11-2014, habiendo estado expuestas al público mediante Edicto en B.O.P., D.O.E. y diario regional “HOY” por espacio de un mes al objeto de que pudieran presentarse reclamaciones por los interesados.

Transcurrido el plazo preceptivo de información pública y no habiéndose presentado reclamaciones, procede la aprobación provisional de la modificación del Texto en lo referente al otorgamiento de licencias para grandes movimientos de tierra en suelo no urbanizable, no habiendo informes sectoriales que se oponga.

La Corporación, enterada del contenido del expediente, por unanimidad acordó aprobar provisionalmente la modificación, de las Normas Subsidiarias de esta localidad, y elevarlo a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura, para que proceda a su aprobación definitiva.

**VI.- APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE REORDENACIÓN DE VOLÚMENES ZONA CONVENTO DE LAS DOMINICAS.-** De orden de la Presidencia por Secretaría se informó de la presentación de Estudio de Detalle para reordenación de volúmenes en la zona del Convento de las Dominicas a instancia de particulares colindantes con el mismo, Hnos. Álvarez Cirés y Hnos. Santiago Cortés.

Dicho documento, que había sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, debía seguir la tramitación a que hace referencia el art. 73, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, en relación con el art. 116.1 del Decreto 7/2007 que regula el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, así como el 128 del mismo texto legal, elevándose a Pleno por resolución de la Alcaldía para su aprobación inicial.

Posteriormente se someterá a información pública en el diario oficial y regional, durante 1 mes, notificándose así mismo a los particulares catastrales afectados y se solicitará informe vinculante a la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, que informará sobre la legalidad del instrumento de planeamiento y el procedimiento a seguir para su aprobación definitiva. Siendo favorable el silencio administrativo transcurrido dos meses desde la petición anterior.

Tras breve deliberación la Corporación, habiendo examinado el documento, e informados por los servicios técnicos y jurídicos, con 12 votos a favor y la abstención de la Sra. Vaquero Guerrero, acordó:

1. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa.
2. Darle al mismo la tramitación a que hace referencia la Ley del Suelo y el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, del que se había informado anteriormente.
3. Acordar la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

**VII.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR EN APOYO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, QUE SE CELEBRA EL 8 DE MARZO.-** Por la Presidencia se dio la palabra a Sra. Baquero Ortiz para que procediese a la lectura de la moción presentada por su Grupo, aunque había sido entregada con la convocatoria.

“El Portavoz del Grupo Municipal Popular presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

### **MOCIÓN EN APOYO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER QUE SE CELEBRA EL 8 DE MARZO**

El derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación, así como el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se consagran en nuestra Constitución en los artículos 14 y 9.2, esenciales para construir una sociedad justa, social y económicamente desarrollada, cohesionada y libre, que vienen a concretar la consideración de la igualdad como valor superior de nuestro ordenamiento jurídico.

En España, desde la aprobación de la Constitución de 1978, se han dado pasos en este ámbito mediante la adopción de disposiciones dirigidas a eliminar todo trato discriminatorio y a promover la igualdad de oportunidades. Por otra parte, la presencia cada vez mayor de la mujer en el mercado de trabajo y sus logros en la educación y formación, así como en diversos ámbitos de la vida pública, ponen de manifiesto avances en nuestra sociedad.

No obstante, las estadísticas siguen mostrando, al igual que en los países de nuestro entorno, que todavía persisten importantes desigualdades entre hombres y mujeres.

Es evidente que, en muchos ámbitos, se han eliminado discriminaciones y que las desigualdades también han disminuido, pero aún quedan otros en donde la falta de igualdad se sigue manifestando con toda su crudeza, como es el caso de la violencia contra las mujeres.

A día de hoy, tampoco ofrece nuestra sociedad las mismas oportunidades a mujeres y hombres en ámbitos como el laboral: las mujeres siguen siendo empleadas mayoritariamente en algunos de los sectores laborales peor retribuidos y están infrarrepresentadas en puestos de responsabilidad; por otra parte, la maternidad afecta a las tasas de empleo femenino, y persisten disparidades en cuanto a la dedicación a las tareas de cuidado y del hogar que dificultan sus posibilidades de conciliar la vida personal, laboral y familiar, lo que las sitúa en desventaja a la hora de desarrollar su opción de carrera profesional. Todo ello contribuye a que, al final de su vida laboral, los ingresos de las mujeres sean más bajos que los de los hombres.

En este contexto, para el Gobierno de España es una prioridad impulsar la igualdad efectiva de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. En primer lugar, por razones de justicia y de tutela de Derechos fundamentales. Pero, también, porque es elemento imprescindible de desarrollo económico y de cohesión social: necesitamos sumar todo el talento que, tanto mujeres como hombres, podamos aportar para salir definitivamente de la crisis y avanzar hacia una economía más fuerte, basada en un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, conforme a los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

El 7 de marzo de 2014, el Consejo de Ministros aprobó el **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016**. La puesta en marcha de este proyecto responde al compromiso del Gobierno con la igualdad entre mujeres y hombres y será un instrumento integrador de todas las políticas en esta materia durante los próximos tres años.

El gran objetivo es alcanzar la igualdad real y eliminar cualquier discriminación por razón de sexo que pueda persistir. Para ello, el Plan cuenta con una dotación de 3.127 millones de euros, el mayor presupuesto de cuantos planes de igualdad se han presentado en España, y 224 medidas concretas.

Casi el 70% de este presupuesto se va a dedicar al empleo y a la conciliación, lo que también supone una novedad respecto al plan anterior (2008-2011), que dedicaba la mayor parte de su presupuesto (57%) a acción exterior y cooperación.

Otra novedad es que cuenta por primera vez con un programa de evaluación de los resultados, que permitirá comprobar el grado de cumplimiento cuando haya pasado un año y medio desde su puesta en marcha, y no sólo a posteriori.

**El Plan responde a tres objetivos estratégicos de carácter prioritario:** (i) reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas; (ii) apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral; y (iii) erradicar la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo. A estos se suman otros tres: (iv) mejorar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social; (v) impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo; y (vi) integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas y acciones del Gobierno. Todos ellos esenciales para avanzar hacia la igualdad de trato y hacia la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.

Después de 1 año, hoy podemos decir, que ya se han puesto en marcha el 62 por ciento de las medidas. Estamos convencidos que **con el empleo se combate la desigualdad**. No hay mayor discriminación que el paro y en la legislatura pasada un millón de mujeres perdieron su empleo, mientras que el año pasado, gracias a la reforma laboral llevada a cabo por el Gobierno y a medidas como las contenidas en este Plan, de los 400.000 nuevos empleos, 193.000 fueron nuevos puestos de trabajo para mujeres.

(Adjuntamos un documento en el que se contemplan las principales medidas del Plan que se están desarrollando para que seamos todos conocedores de que las mismas abarcan todos los ámbitos en los que hay que incidir para acabar con la desigualdad).

Sabemos, que desde todos los Gobiernos y todas las Administraciones Públicas se ha venido trabajando para conseguirlo. Pero los datos nos demuestran que el trabajo realizado es insuficiente. Por eso, estamos convencidos, que sólo **desde la unidad, el diálogo, el acuerdo y la colaboración entre todos los agentes sociales, económicos, judiciales y políticos podremos hacer frente común para lograr que la igualdad legal se convierta en una igualdad real entre todos** y que la sociedad en su conjunto venza la desigualdad existente.

Se han dado grandes pasos en estos tres años en un momento especial para nuestro país, en el que iniciamos la recuperación y vemos los efectos de los estragos de la crisis económica, que reconocemos que han sido especialmente duros con las mujeres. Desde los poderes públicos, tenemos que enfocar nuestra actuación hacia una recuperación más justa, que pueda beneficiar a las mujeres que han salido perjudicadas durante estos años en el empleo, en la igualdad salarial, en la corresponsabilidad, en la conciliación y naturalmente en la lucha contra la violencia de género y contra cualquier tipo de conducta machista que todavía se produce en nuestra sociedad.

Por todo ello, se eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Aceuchal muestra su total apoyo y colaboración al Gobierno de España en el desarrollo de las medidas incluidas en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, porque responde al compromiso social y político de avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

SEGUNDO.- Insta a los Gobiernos Central y Autonómico a mantener, impulsar y coordinar en sus respectivos ámbitos competenciales la realización, sin bajar la guardia, de todas estas medidas encaminadas a evitar la discriminación de género en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a la Consejería de Igualdad de la CC.AA., y a los Portavoces Parlamentarios respectivos.”

A continuación se abrió un turno de intervenciones, dándose la palabra a la Sra. Vaquero Guerrero, Portavoz del PSOE, quien dijo que votaría a favor de esta moción si a cambio el Partido Popular votaba la presentada por ello, y que era el siguiente punto del orden del día.

Por la Alcaldía se respondió a la Sra. Vaquero Guerrero que, en este punto se debatiría esta moción y en el siguiente punto lo que hubiera en el siguiente punto. Y además defendió la moción de su Grupo considerándola perfecta, el plan estratégico lo empezó Zapatero con consignación inferior, que ellos han incrementado, han establecido además un plan de evaluación; es cañera porque le exige hasta a nuestro propio partido, al Gobierno y a la Comunidad Autónoma. Y en cuanto a la mejora laboral, es más que evidente.

La Sra. portavoz del PSOE respondió que su Grupo votaría en contra, porque consideró que el plan estratégico no está dando resultados, la evaluación está prevista a los 18 meses, aunque ya a los 12 podrían ver los efectos. En cuanto a la mejora laboral, no ha mejorado ni a mujeres, ni a hombres, ni a nadie.

A continuación tomó la palabra el portavoz de IU, el Sr. Rodríguez Linares, quien consideró la moción falta de rigor, ya que hace mención al número de desempleados anteriores a este Gobierno, y los empleos creados en esta legislatura. Sin embargo, no se dice de los también empleos perdidos durante la misma. Por otra parte, le parece incongruente que modifiquen restringiendo los supuestos de la Ley del Aborto y ahora presentan esta moción en defensa de la mujer.

El Alcalde respondió al Concejal de IU que no deja de sorprenderle el Sr. Rodríguez Linares porque considerándolo un hombre informado por televisión, periódicos, etc. el desempleo y el empleo se mira en cifras netas, disminuye el desempleo sustancial porque se ha creado empleo. Somos la segunda Comunidad Autónoma en España donde más ha disminuido el desempleo y, por cierto, es en la Comunidad Andaluza donde menos ha descendido el desempleo, es decir, no se ha creado empleo.

En turno de réplica, el Sr. Concejal de IU dijo que constara en Acta que de nuevo la Presidencia ha puesto en mi boca palabras que yo no he dicho, ya que lo que dije y que conste en Acta es que también en la legislatura actual se han perdido empleos, a lo que también debería haberse referido la moción del Grupo Popular, y sin embargo esos datos no constan.

En este punto interrumpió el Sr. González Álvarez para decir que se creen, refiriéndose a los Grupos PSOE e IU, que lo social lo llevan en la sangre y nosotros no.

Para finalizar el debate antes de la votación el Alcalde insistió que el empleo se mide en cifras netas, se crean puestos o desaparecen puestos.

Sometida la propuesta a votación fue aprobada por 8 votos a favor del Grupo Popular y 5 en contra del PSOE e IU.

**VIII.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJERES.-** Por la Presidencia se dio la palabra a la portavoz del Grupo PSOE para que diera lectura, si lo deseaba, a su moción.

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

En Aceuchal, 24 de febrero de 2015.

Conmemoremos el 8 de marzo de 2015 como Día Internacional de las Mujeres, con el carácter festivo y al mismo tiempo reivindicativo que esta jornada supone. Aunque este año, lamentablemente, tenemos poco que celebrar.

El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para dismantlar las políticas de igualdad. A lo largo de la legislatura, Rajoy ha gobernado en contra de las mujeres hasta el punto que podemos asegurar que ésta ha sido la legislatura de la desigualdad.

La ofensiva del gobierno de Rajoy contra las mujeres se ha desarrollado en cuatro frentes. A la desaparición de organismos y políticas específicas en igualdad, hay que sumarle los recortes presupuestarios, las reformas consideradas con o “neutras” (reforma laboral, reducción de puestos de trabajo en el sector público, adelgazamiento del estado del bienestar o dismantelamiento de los servicios públicos esenciales) y las reformas ideológicas (ley de educación, anteproyecto de corresponsabilidad parental, reforma del Código Penal o anteproyecto de modificación de la ley del aborto –retirado pero no así la amenaza de modificación de la actual ley en vigor ni el recuerdo de anticonstitucionalidad-) que en su conjunto, suponen un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres.

La disminución de la partida para la Igualdad de los Presupuestos Generales del Estado ha sido una constante. Desde que gobierna el PP, se ha recortado un 33 por ciento en general y un 22 por ciento los presupuestos en lucha contra la violencia de género. En esta legislatura, España ha caído 19 puestos en el informe sobre la brecha de género que realiza cada año el Foro Económico Mundial. En 2007, España estaba en el número 10. La pero nota la obtiene en oportunidades económicas donde ocupa el puesto 84. En esta área, que tiene en cuenta la igualdad salarial, España ha perdido ocho puestos sólo en el último año. Datos que evidencian las consecuencias de la combinación de las políticas del PP, especialmente la reforma laboral, con los recortes en servicios sociales y cuya primera consecuencia es que están expulsando a las mujeres del mercado de trabajo: en esta legislatura se han perdido 162.000 empleos femeninos.

El número de mujeres desempleadas se ha incrementado en 204.400 y la tasa de paro se ha situado en torno al 25 por ciento llegando a alcanzar en 2013 máximos históricos próximos al 27 por ciento. Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina y la tasa de actividad en 2014 descendió hasta el 53,9 por ciento. Hay 43.000 mujeres activas menos que a finales de 2011. De hecho, España se encuentra entre los países con menos mujeres empleadas: sólo el 54,7 por ciento de la población femenina entre 20 y 64 años trabaja en el segundo trimestre de 2014, lo que significa 9 puntos menos que la media europea y supone una

gran diferencia con el 74 por ciento que establece el objetivo Europa 2020. Desde que gobierna el PP, las mujeres paradas de muy larga duración (más de dos años) han aumentado en 462.000 y representan el 42,8 por ciento del total. Datos que confirman las mayores dificultades que tienen las mujeres para encontrar trabajo. Además de trabajar menos, el Partido Popular ha precarizado la situación laboral de las mujeres que tienen empleo: el 74 por ciento de las personas ocupadas a tiempo parcial son mujeres y en lo que llevamos de la legislatura se han perdido 392.000 empleos a tiempo completo. Eso significa que en el cuarto trimestre de 2014, más de dos millones de mujeres trabajan a tiempo parcial frente a 730.000 hombres.

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: 50.600 empleos indefinidos menos. En el cuarto trimestre de 2014 el 24,6 por ciento de las mujeres trabaja con contratos temporales, superando en 8 décimas la tasa de temporalidad masculina. La devaluación salarial del gobierno del PP también ha tenido mayor efecto sobre las mujeres. Así, la brecha salarial ha llegado a alcanzar el 24 por ciento en esta legislatura. Una brecha que aumenta especialmente en la edad de jubilación, pasando del 24 por ciento a un 39 por ciento. A 1 de enero de 2015, la pensión media de los hombres era de 1.178 euros al mes frente a 723 euros al mes de la pensión media de las mujeres. Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales de quienes tienen empleo y el aumento de la brecha salarial, el Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación ni ha aumentado el permiso de bajas por paternidad. En 2013, el 95 por ciento de las excedencias por cuidado de hijos correspondía a mujeres y por cuidados de familiares más del 85 por ciento.

Frente a un gobierno que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, el déficit en el empleo de las mujeres y la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de recuperar el empleo de las mujeres y avanzar en la corresponsabilidad y el reparto de las tareas de los ciudadanos, el PSOE impulsará una Ley de igualdad salarial y una Ley de usos del tiempo que garanticen la idea de “Cobrar lo mismo y cuidar lo mismo”, es decir, eliminar las barreras para el empleo de las mujeres, las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen casi en solitario de los ciudadanos. Se calcula que en España, por cada 100 horas de trabajo remunerado se realizan 127 de trabajo no remunerado que recaen mayoritariamente en las mujeres.

Este 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas acompañaremos a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebrarán en todo el territorio. Un año más, reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres. Ante el aumento de la desigualdad en los últimos años, el desmantelamiento de las políticas de Igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del estado del bienestar, el pleno del Ayuntamiento de Aceuchal, aprueba la siguiente declaración institucional este día 8 de marzo en la que insta al Gobierno del Estado a:

- Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género.
- Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en la juventud.
- Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas.
- Derogar la Reforma Laboral.
- Derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental.
- Mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo (en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad) y hacer el desarrollo del articulado relativo a la Salud Sexual.”

Finalizada la lectura tomó la palabra el Alcalde- Presidente, quien manifestó que votaría en contra de la moción del Grupo Socialista porque la consideró una aberración total de cifras y datos.

En cuanto a la excedencia, sigue siendo mayor en las mujeres que en los hombres, la consideró lógica tratándose de la maternidad, con lo cual la crisis no ha recaído más sobre mujeres, lo que sí ocurrió en el Gobierno de Zapatero. En cuanto a la paridad, en las listas del AEPSA podéis comprobarlo, dos hombres y veinte mujeres. En cuanto a combatir con la lucha de trata de blancas y la violencia de género, mañana en la Casa de la Cultura a las 19:00 horas celebraremos el día de la Mujer con un vídeo de mujeres emprendedoras, y

a las 11:00 horas un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, a la que estáis invitada toda la Corporación. Respecto a la derogación de la reforma laboral, no tiene sentido cuando todas las organizaciones internacionales reconocen el éxito de la reforma y el beneficio que ha tenido para el desarrollo económico y social. Y en cuanto a la Ley de Sostenibilidad y Racionalidad de la Administración Local es el colmo, ya que lo que pretende es el buen funcionamiento y la transparencia de la Administración Pública, dijo, “Me parece total y absolutamente política y falta de criterio. En Europa, en la época socialista se destruían 10 puestos y en España 7. Actualmente en España, aunque el empleo que se está creando es pequeño, está produciendo lentamente recuperación económica. Y para finalizar, respecto a la Ley del Aborto, estar de acuerdo con el aborto de menores, cuando se está castigando por ejemplo beber, y no se les está permitiendo votar, es totalmente incongruente.”

A continuación tomó la palabra el Grupo IU quien consideró la moción electoralista. Y respecto al empleo que se está creando, habría que ver también la calidad del mismo, que es bastante precaria, absteniéndose en la votación.

Finalizadas las intervenciones, no prosperó la moción al ser 8 los votos negativos, 4 favorables y 1 abstención.

#### **IX.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informó a la Corporación:

1. De la obtención de autorización del funcionamiento del Centro de Mayores por el SEPAD, a pesar de todas las deficiencias que según el Portavoz de IU, tienen el Centro y aunque la solicitud curiosamente estaba solicitada desde el año 1987.

2. De la visita turística de nuestro municipio a Villanueva del Fresno (5 €, incluye Ruta Turística y Viaje), subvencionada por Diputación Provincial, dentro de los actos transfronterizos de las Jornadas del Gurumelo. Curiosamente, siendo este Alcalde Diputado de la misma.

3. De la inauguración, el próximo día 11 de marzo, del Espacio de Creación Joven en las aulas de las instalaciones deportivas municipales, por la directora del Instituto de la Juventud de Extremadura, D<sup>a</sup> Rosa Álvarez Fernández.

4. Del inicio, los próximos días, de las obras FEDER de ajardinamiento de la zona de la Cañada Real e inmediaciones por la Carretera de Solana (antiguo Cementerio).

5. De la firma, esta misma mañana, del préstamo para cancelar la operación de pago a proveedores, que ha sido autorizado por el Ministerio de Hacienda.

6. De finalización de las Tribunas del Pabellón Polideportivo, dentro del Programa Revitaliza 2015.

7. De los actos programados con motivo del Día de la Mujer, en la Casa de la Cultura.

8. De autobús y entrada gratuita, para pensionistas, a la Feria y Toros en Olivenza, mañana día 6.

9. De reunión mantenida titulares de inmueble colindante al Convento, estando pendiente de respuesta hasta acuerdo entre ellos.

10. Y por último, de la celebración de fiesta de mayores el Día de la Mujer, con baile, en Centro de Ocio, hasta la madrugada.

#### **X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia se dio la palabra a los Grupos para que manifestasen lo siguiente:

La Sra. Vaquero Guerrero hizo uso del turno de ruegos y preguntas para dar traslado de quejas de vecinos por los humos y olores de la fábrica de las pipas, que hacían el ambiente irrespirable.

Por la Presidencia se respondió que desde este Ayuntamiento se han hecho todas las gestiones posibles, desde que está en el Grupo de Gobierno, además de la elevación de la chimenea, que fue propuesta suya.

El Sr. Argueta Prieto intervino para informar, que están quemando restos de productos para cerrar.

Seguidamente la Sra. portavoz del Grupo Socialista preguntó por el destino del importe de la auditoria lumínica, si ésta había sido pagada por el adjudicatario como así se establecía en el pliego, y no aparecía la citada cantidad en 2015.

Por la Intervención se respondió que los créditos presupuestarios son anuales, y de no gastarse pasan a economías, remanente, con lo cual no podría estar en el Presupuesto de 2015, pero que en el caso de la partida a que se refiere la Sra. Vaquero Guerrero, fue destinada, mediante modificación presupuestaria, informada por la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, a la finalización de calzada y acerados de la Calle San Francisco.

A continuación tomó la palabra el Sr. Parra Toro, simplemente quiso hacer constar que en toda la legislatura se les ha aprobado una moción al PSOE, y que también hay otras fábricas con vertidos por la zona de San Roque o Avda. de los Naranjos, que podría dar lugar a malos olores, y que deberían también someterse a depuración y vigilancia.

Antes de finalizar el turno de ruego del Grupo Socialista, por la portavoz se rogó la posibilidad de limitar los tiempos de intervención en el Pleno, para que se acortara la duración de las sesiones.

Por la Presidencia se respondió que al no haber Reglamento de Régimen Interno, ni acuerdo de Pleno en dicho sentido, la potestad de regular las intervenciones era del Alcalde, siempre dentro de la proporcional representación.

Por último el portavoz de IU preguntó a la Presidencia si había alguna novedad respecto al despido de los trabajadores del a Mancomunidad Integral, y si el Presidente de la citada Mancomunidad percibía algún tipo de asignación.

Por la Presidencia se respondió, que estaba pendiente de la firma de los trabajadores la propuesta hecha por abogados designados en su día por la Asamblea de la Mancomunidad. Y en cuanto a la segunda pregunta, la Presidencia respondió afirmativamente, que hasta la fecha de su disolución eran aproximadamente de 400 € mensuales.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.